



Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

DIRECCION

Nota DIR. SEME Nro. 183/24

Asunción, 29 de mayo de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <u>Presente</u>

Nos es grato dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la incorporación en el Registro de ID la CONVOCATORIA NO PLANIFICADA, conforme al Art. 9 de la Resolución DNCP Nro. 453/2024, en la citada Resolución reglamenta la delegación y facultades para la modificación del PAC de la siguiente manera: "La delegación que realizare la Máxima Autoridad Institucional para la modificación del PAC, implicara las siguientes facultades: - Agregar Registro de ID planificado en el PAC, Cancelar un registro de ID publicado del PAC, Creación de una convocatoria no planificada originalmente en el PAC, que trae aparejada la generación automática de un registro de ID, las modificaciones del registro de ID, de conformidad a lo establecido en el Art. 7° de la siguiente resolución (SIC)...

Que, por Resolución SG Nro. 94 de fecha 08 de marzo de 2024, se autoriza al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la suscripción de los actos administrativos que guardan relación con los procesos licitatorios implementados por esta cartera de estado.

En ese sentido siguiendo con las disposiciones de la Ley N° 7.021, de fecha 9 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", y el Decreto Reglamentario N° 9823, de fecha 11 de agosto de 2023 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

UOC/SUBUOC	COD SICP	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
SUB UOC Nro.36	1464	LPN Nro.02/2024	ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME- PLURIANUAL

El presente llamado no fue publicado debido a que fuimos afectados por el cumplimiento de la Resolución VAF Nro.09/24 emitida por la Cartera de Economía y Finanzas, en dicha normativa ordenaba la cancelación de todas los saldos pendientes o deudas flotantes correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, impidiendo así dar inicio a llamados con deudas impagas, dicho proceso de saneamiento de los saldos no pagado a los proveedores, afecto el objeto de gasto 264 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES- PRIMA DE SEGUROS.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle los más cordiales saludos.

LE RAUL ROMERO

Administrador - SEME MSPYBS

Dr. Cristhigh González Beneficial Beneficial SEME M.S. Pry B.S. S.

Dr. CRISTHIAN GONZALEZ

Director - SEME MSPYBS

Lic. Laura Ojeda N. Directora

Operativa de Contrataciones

Econ. Victor Bernal, Director General

Dirección General de Administración y

Finanzas